

**SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL  
DEPARTAMENTO ACTUARIAL  
DEPARTAMENTO DE INSPECCION**



CIRCULAR N° 1699

SANTIAGO, 12 ENE. 1999 ✓

**MODIFICA CIRCULAR N°1.536, DE 1996, RELATIVA A LA CONFECCION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS MUTUALIDADES DE EMPLEADORES DE LA LEY N°16.744**

---

Esta Superintendencia, en uso de las facultades fiscalizadoras que le confieren las Leyes N°s. 16 395 y 16 744, imparte las siguientes instrucciones a las Mutualidades de Empleadores de la Ley N°16 744, las que tienen por finalidad aclarar y modificar, en los aspectos que se indican, lo instruido en la Circular N°1.536, de 1996, modificada y/o complementada por las Circulares N°s 1.563, de 1997, 1.631 y 1 681, de 1998, de esta Superintendencia

**I FORMATO UNICO DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

En los Estados Financieros e informes que los complementan, señalados en el titulo II de la Circular N°1.536, de 1996, que se indican a continuación, deberán aplicarse las siguientes instrucciones:

**A) INFORMACION GENERAL**

- 1.- En el punto 1.02 NATURALEZA JURIDICA de la hoja de INFORMACION GENERAL, debe señalarse "CORPORACION DE DERECHO PRIVADO SIN FINES DE LUCRO".
- 2.- Reemplázase en el punto 1.09 la palabra "Télex" por "E-mail"

Deberá señalarse la dirección del correo o casilla electrónica de la Gerencia General de la Mutual

- 3 - En el punto 2.00 ADMINISTRACION, agrégase el párrafo siguiente:

"Deberá indicarse, al lado del nombre del Presidente y de cada Director de la Mutual, con una (T) si es representante de los trabajadores y con (E) si representa a las empresas adherentes

## B) BALANCE GENERAL

### 1.- CUENTAS DEL ACTIVO

- 1.1 En el ítem **“Deudores previsionales” (11060)** del rubro **“Activos Circulantes” (11000)** reemplázanse los párrafos segundo y tercero, por los siguientes

“Además, deberán incluirse en este ítem los beneficios indebidamente percibidos por los beneficiarios y los fraudes, que afecten a fondos propios. Asimismo, se registrarán los beneficios por cobrar provenientes de la aplicación del artículo 77 bis de la Ley N°16 744 y los subsidios por incapacidad laboral a recuperar, pagados a los trabajadores a los que se les ha otorgado pensión de invalidez con efecto retroactivo.

Cabe precisar que el importe de las cotizaciones básicas, adicionales y extraordinarias declaradas y no pagadas por los empleadores, como asimismo las que se encuentren en cobranza judicial o extrajudicial, deben registrarse en este ítem a partir del mismo mes en que se declararon y no pagaron o desde el mes en que se encuentren en alguno de los tipos de cobranza señalados, según corresponda.

Se hace presente, además, que en este ítem deben registrarse sólo aquellas deudas cuya morosidad sea igual o inferior a un año. El saldo consignado en este ítem deberá presentarse en el **Cuadro N°1 de los Estados Complementarios**, desglosado conforme al formato que se adjunta en Anexo ”

- 1.2 Reemplázase la definición del ítem **“Aportes legales por cobrar” (11070)** del rubro **“Activos Circulantes” (11000)** por la siguiente:

“Está formado por los recursos por cobrar al Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, las concurrencias por cobrar, tanto de pensiones como de indemnizaciones, y cualquier otro importe que se deba recuperar del Fisco en virtud de alguna norma legal o reglamentaria (**Cuadros N°s. 2-A y 4 de los Estados Complementarios**) ”

- 1.3 Agrégase al final de la definición de los ítemes **“Deudores por venta de servicios a terceros” (11080)**, **“Deudores varios” (11090)** y **“Documentos y cuentas por cobrar a empresas relacionadas” (11100)**, del rubro **“Activos Circulantes” (11000)**, lo siguiente **“Se incluyen también los reajustes, multas e intereses que correspondan, calculados en conformidad con las normas legales que las rijan o por acuerdos convenidos entre las partes. Dichas deudas, con sus respectivos gravámenes, deberán mantenerse en este ítem en tanto su morosidad no exceda el plazo de un año ”**
- 1.4 Reemplázase la definición del ítem **“Deudas de dudosa recuperación” (13060)** del rubro **“Otros Activos” (13000)** por el siguiente

“Se deberán incluir en este ítem aquellas deudas que tengan una morosidad de más de un año, distinguiéndose claramente aquellas deudas que provengan del ítem “Deudores Previsionales” (11060) del resto de los ítems (Cuadros N°s. 3-A y 3-B de los Estados Complementarios). A toda deuda que se incluya en este ítem, cualquiera sea el lapso de su morosidad, deberá de dejar de aplicársele los gravámenes que procedían mientras formaba parte de los activos circulantes.”

### C) CUENTAS DE ORDEN

Créase el ítem siguiente.

#### “30200 OTRAS

Deben incluirse en este ítem todas aquellas partidas que no pueden ser asimiladas al ítem anterior, tales como los beneficios indebidamente percibidos y los provenientes de fraudes que afecten fondos de terceros (Cuadro Complementario N°2-B).”

### D) NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1 - La Nota Explicativa N°4 “Corrección monetaria” deberá desagregarse, a lo menos, en los conceptos indicados en el siguiente cuadro:

(En miles de pesos)

CONCEPTO	EJERC. ACTUAL		EJERC. ANTERIOR	
	CARGOS	ABONOS	CARGOS	ABONOS
Depósitos a plazo y Valores Negociables				
Inversiones fondo de contingencia				
Inversiones fondo de reserva de eventualidades				
Existencias				
Activos fijos				
Depreciación acumulada				
Inversiones fondo reserva de pensiones				
Inversiones en empresas relacionadas				
Inversiones en otras sociedades				
Otros activos no monetarios				
Obligaciones con bancos e instituciones financieras				
Reserva capitales representativos				
Obligaciones con terceros				
Fondos acumulados				
Fondo de reserva de eventualidades				
Fondo de contingencia				
Reserva futuras ampliaciones y equipamiento				
Otros pasivos no monetarios				
<b>CARGOS Y ABONOS A RESULTADOS</b>				
<b>CUENTAS DE RESULTADOS</b>				
<b>TOTALES</b>				

- 2 - Reemplázase el cuadro de la Nota Explicativa N°6 "Inversiones en depósitos a plazo y valores negociables" por el que se presenta a continuación, el cual deberá presentarse separadamente por cada uno de los ítem que involucra

INSTRUMENTO			NUMERO UNIDADES (2)	VALOR MERCADO	VALOR PRESENTE	VALOR CONTABLE
TIPO (1)	NEMOTECNICO	SERIE		MS	MS (3)	MS (4)
Depósitos a plazo						
<b>TOTAL DEPOSITOS A PLAZO</b>						
Valores Negociables						
<b>TOTAL VALORES NEGOCIABLES</b>						

- (1) Para el caso de los valores negociables, indicar a qué tipo de instrumento corresponde, por ejemplo si se trata de una letra, bono, pagaré, etc  
 (2) Corresponde al número de unidades de valor que se tienen del instrumento (U.F., US\$, etc.), indicar tipo y cantidad de unidades  
 (3) Corresponde al valor del instrumento resultante de descontar sus flujos futuros a la TIR implícita en la adquisición del mismo. Columna válida sólo para instrumentos de renta fija  
 (4) Corresponde al valor del instrumento (valorización) que debe reflejarse en el balance

- 3 - Reemplázase la Nota Explicativa N°15 "Inversiones en empresas relacionadas" por la siguiente

"Esta Nota deberá indicar en detalle las inversiones de la Mutual clasificadas en el ítem "Inversiones en empresas relacionadas" (13020), de acuerdo al siguiente cuadro

(En miles de pesos)

EMPRESA	PATRIMONIO	PARTICIP. %	INVERSION CORREGIDA	RESULTADO (1)	VALOR TOTAL (2)	M.V.L (<) (3)	M.V.L (>) (4)	< ó > V.L NETO (5)
<b>TOTAL</b>								

- (1) Corresponde a la participación en el resultado de la empresa  
 (2) Corresponde al valor resultante de incorporar a la inversión corregida, la participación en el resultado de la empresa. El monto total de esta columna, deberá ser equivalente al saldo consignado en el ítem "Inversiones en empresas relacionadas" (13020)  
 (3) Corresponde al menor valor de la inversión  
 (4) Corresponde al mayor valor de la inversión  
 (5) Corresponde al resultado neto del menor/mayor valor de la inversión

Además, se deberá indicar el detalle del ítem "Menor (mayor) valor de inversiones" (13040), respecto a los montos amortizados en el período, y el procedimiento para determinar el resultado señalado en la columna RESULTADO del cuadro anterior, consignando el valor correspondiente a corrección monetaria."

- 4 - Reemplázase el cuadro de la Nota Explicativa N°27 "Prestaciones médicas y hospitalarias", por el siguiente.

(En miles de pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR		
	GASTO DIRECTO	GASTO INDIRECTO	TOTAL	GASTO DIRECTO	GASTO INDIRECTO	TOTAL
Sueldos						
Bonos y Comisiones						
Gratificación y participación						
Indemnizac por años de servicios						
Honorarios						
Otras remuneraciones						
<b>SUBTOTAL REMUNERACIONES</b>						
Insumos médicos						
Material clínico						
Medicamentos						
Protésis y aparatos ortopédicos						
Exámenes en general						
Traslado accidentados						
Atenciones intermutuales						
Atenciones de otras instituciones						
Otros gastos (*)						
Otros						
Depreciación						
<b>TOTAL</b>						

(\*) Se deberán especificar los 5 conceptos más importantes.

- 5.- Reemplázase el cuadro de la Nota Explicativa N°28 "Prevención de riesgos", por el siguiente:

(En miles de pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR		
	GASTO DIRECTO	GASTO INDIRECTO	TOTAL	GASTO DIRECTO	GASTO INDIRECTO	TOTAL
Sueldos						
Bonos y Comisiones						
Gratificación y participación						
Indemniza. por años de servicios						
Honorarios						
Otras remuneraciones						
<b>SUBTOTAL REMUNERACIONES</b>						
Asesorías						
Viajeros y movilización						
Capacitación						
Publicaciones						
Material de apoyo						
Otros gastos (*)						
-----						
-----						
----- Otros						
Depreciación						
<b>TOTAL</b>						

(\*) Se deberán especificar los 5 conceptos más importantes

- 6 - Reemplázase el cuadro de la Nota Explicativa N°29 "Gastos de administración", por el siguiente

CONCEPTO	EJERCICIO ACTUAL MS	EJERCICIO ANTERIOR MS
Sueldos		
Bonos y Comisiones		
Gratificaciones y participación		
Indemnizaciones por años de servicios		
Honorarios		
Otras remuneraciones		
<b>SUBTOTAL REMUNERACIONES</b>		
Viaticos y movilización		
Publicidad y promoción		
Mantenimiento y reparación		
Servicios generales		
Consumos básicos		
Materiales		
Otros gastos (*)		
_____		
_____		
_____		
_____		
Otros		
Depreciación		
<b>TOTAL</b>		

(\*) Se deberán especificar los 5 conceptos más importantes

- 7 - Reemplázase el segundo cuadro de la Nota Explicativa N°30 "Ventas de servicios a terceros", por el siguiente:

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre Entidad / Persona</li> <li>- Giro</li> <li>- Patrimonio de la empresa (M\$)</li> <li>- Tipo de servicio prestado</li> <li>- Valor total del servicio (M\$)</li> <li>- Monto percibido en el ejercicio (M\$)</li> <li>- Monto devengado en el ejercicio (M\$)</li> <li>- Garantía otorgada por el servicio prestado</li> </ul>
---

## E) ESTADOS COMPLEMENTARIOS

Reemplázanse los Cuadros Complementarios N°s. 1, 2 y 3 por los N°s. 1, 2-A, 2-B, 3-A y 3-B que se adjuntan en Anexo.

- F) En el Anexo se adjuntan los formatos del Balance General, Cuentas de Orden y Estado de Resultados que deberán ser utilizados por las Mutuales

## II VIGENCIA

Las presentes instrucciones entrarán en vigencia a contar del 1° de enero de 1999, es decir, serán aplicables a la información correspondiente al citado mes y siguientes

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten signature]*  
**FFA/ROY/OPM**  
**DISTRIBUCION**

- Mutualidades de Empleadores de la Ley N°16 744 (adjunta Anexos)
- Departamento Actuarial (adjunta Anexos)
- Departamento de Inspección (adjunta Anexos)
- Oficina de Partes
- Archivo Central

# ANEXO

.

**BALANCE GENERAL (nombre de la Mutual)**

(En miles de pesos)

Ejercicio actual

Ejercicio anterior

**ACTIVOS****CODIGO CUENTA**

CODIGO CUENTA	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
11010 Disponible		
11020 Depósitos a Plazo		
11030 Valores negociables (neto)		
11040 Inversiones fondo de contingencia (neto)		
11050 Inversiones fondo reserva eventualidades (neto)		
11060 Deudores previsionales		
11070 Aportes legales por cobrar		
11080 Deudores por venta de servicios a terceros		
11090 Deudores vanos		
11100 Documentos y cuentas por cobrar a empresas relacionadas		
11110 Existencias		
11120 Impuestos por recuperar		
11130 Gastos pagados por anticipado		
11140 Otros		
<b>11000 ACTIVOS CIRCULANTES</b>		
12010 Terrenos		
12020 Construcciones, obras de infraestructura e instalaciones		
12030 Obras en ejecución		
12040 Instrumental y equipos médicos		
12050 Equipos, muebles y útiles		
12060 Vehículos y otros medios de transporte		
12070 Activos en leasing		
12080 Otros		
12090 Depreciación acumulada (menos)		
<b>12000 ACTIVOS FIJOS</b>		
13010 Inversiones fondo reserva de pensiones (neto)		
13020 Inversiones en empresas relacionadas		
13030 Inversiones en otras sociedades		
13040 Menor (mayor) valor de inversiones		
13060 Deudas de dudosa recuperación		
13070 Otros		
<b>13000 OTROS ACTIVOS</b>		
<b>10000 TOTAL ACTIVOS</b>		

**BALANCE GENERAL (nombre de la Mutua)**

(En miles de pesos)

Ejercicio actual

Ejercicio anterior

**PASIVOS****CODIGO CUENTA**

21010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras		
21020	Beneficios por pagar		
21030	Reserva capitales representativos porción corto plazo		
21040	Obligaciones con terceros		
21060	Documentos y cuentas por pagar a empresas relacionadas		
21080	Provisiones		
21090	Retenciones, obligaciones previsionales e impuestos		
21100	Impuesto a la renta		
21110	Obligaciones por leasing (neto)		
21120	Otros		
21000	<b>PASIVOS CIRCULANTES</b>		
22010	Obligaciones con bancos e instituciones financieras		
22020	Obligaciones con terceros		
22030	Obligaciones por leasing (neto)		
22040	Provisiones		
22050	Reserva capitales representativos		
22060	Otros		
22000	<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b>		
23010	Fondos acumulados		
23020	Reserva revalorización fondos acumulados		
23030	Fondo de reserva de eventualidades		
23040	Fondo de Contingencia		
23050	Reserva futuras ampliaciones y equipamiento		
23060	Otros		
23080	Excedente (déficit) del ejercicio		
23000	<b>PATRIMONIO</b>		
20000	<b>TOTAL PASIVOS</b>		

**CODIGO CUENTAS DE ORDEN**

30100	Inversiones por realizar por incrementos extraordinarios de pensiones		
30200	Otras		

## ESTADO DE RESULTADOS (nombre de la Mutua)

(En miles de pesos)

CODIGO CUENTA	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR		
	Die	Mes	Año	Die	Mes	Año
	DEBEN			DEBEN		
	HASTA			HASTA		
41010	Ingresos por cotización básica					
41020	Ingresos por cotización adicional					
41030	Ingresos por cotización extraordinaria					
41060	Intereses, reajustes y multas					
41090	Rentas de inversiones					
41100	Otros ingresos operacionales					
41000	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>					
42010	Subsidios					
42020	Indemnizaciones					
42030	Pensiones					
42040	Prestaciones médicas y hospitalarias					
42050	Prevención de riesgos					
42080	Gastos de administración					
42100	Fondo para respaldo de pensiones vigentes					
42110	Pérdidas de inversiones					
42120	Ajuste fondo de contingencia					
42130	Costos					
42140	Otros egresos operacionales					
42000	<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>					
40000	<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>					
51010	Otras rentas de inversiones					
51020	Ventas de servicios a terceros					
51040	Utilidades de inversiones en empresas relacionadas					
51050	Utilidades en venta de bienes del activo fijo					
51060	Otros ingresos no operacionales					
51000	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>					
52010	Costo de prestaciones médicas y hospitalarias a terceros					
52020	Pérdidas de inversiones en empresas relacionadas					
52030	Amortización menor valor de inversiones					
52050	Gastos financieros					
52060	Pérdidas en venta de bienes del activo fijo					
52070	Otros egresos no operacionales					
52080	Corrección monetaria					
52000	<b>EGRESOS NO OPERACIONALES</b>					
50000	<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>					
60000	<b>Resultado antes de impuesto a la renta</b>					
70010	Impuesto a la renta					
70000	<b>EXCEDENTE ( DEFICIT ) LIQUIDO</b>					
80010	Amortización mayor valor de inversiones					
23080	<b>EXCEDENTE ( DEFICIT ) DEL EJERCICIO</b>					

LOS ABAJO FIRMANTES DECLARAMOS QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES COMPLEMENTARIOS DE LA MUTUAL, ES LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD

NOMBRE Y FIRMA GERENTE GENERAL

NOMBRE Y FIRMA GERENTE DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA CONTADOR GENERAL

Santiago, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_

## CUADRO N° 1

### ESTADO COMPLEMENTARIO DE DEUDAS PREVISIONALES (1)

**A. COTIZACIONES DECLARADAS Y NO PAGADAS O EN COBRANZA**

ESTADO	M\$
EN COBRANZA EXTRAJUDICIAL	
EN COBRANZA JUDICIAL	
SIN COBRANZA	
<b>TOTAL</b>	

TOTAL A. \_\_\_\_\_

**B. BENEFICIOS INDEBIDAMENTE PERCIBIDOS Y POR COBRAR**

ESTADO	INDEB. PERCIBIDOS M\$	POR COBRAR M\$
EN COBRANZA EXTRAJUDICIAL		
EN COBRANZA JUDICIAL		
SIN COBRANZA		
<b>TOTAL</b>		

TOTAL B. \_\_\_\_\_

**C. DOCUMENTOS PROTESTADOS DE DEUDAS PREVISIONALES**

ESTADO	M\$
EN COBRANZA EXTRAJUDICIAL	
EN COBRANZA JUDICIAL	
<b>TOTAL</b>	

TOTAL C. \_\_\_\_\_

TOTAL ITEM \_\_\_\_\_

**NOTA:** Los valores consignados en los Cuadros A y C deberán incluir los intereses, multas y reajustes, resultantes de la aplicación de las disposiciones de la Ley N°17.322, cuando corresponda. En cambio, las cifras del Cuadro B, por aquellos beneficios por cobrar provenientes de la aplicación del artículo 77 bis de la Ley N°16.744, deben incluir los intereses y reajustes señalados en dicha norma legal.

(1) Incluye deudas cuya morosidad es igual o inferior a un año.

**CUADRO N° 3 - A**  
**ESTADO COMPLEMENTARIO DE DEUDAS DE DUDOSA RECUPERACION**

**PROVENIENTES DE DEUDAS PREVISIONALES**

**a) En Cobranza**

<b>MOROSIDAD AÑOS</b>	<b>COTIZACIONES MS</b>	<b>OTRAS MS</b>	<b>TOTAL</b>
HASTA 2 AÑOS (*)			
MAYOR DE 2 AÑOS			
HASTA 3 AÑOS			
MAYOR DE 3 AÑOS			
HASTA 4 AÑOS			
MAYOR DE 4 AÑOS			
HASTA 5 AÑOS			
MAYOR DE 5 AÑOS			
<b>TOTAL</b>			

**b) Sin Cobranza**

<b>MOROSIDAD AÑOS</b>	<b>COTIZACIONES MS</b>	<b>OTRAS MS</b>	<b>TOTAL</b>
HASTA 2 AÑOS (*)			
MAYOR DE 2 AÑOS			
HASTA 3 AÑOS			
MAYOR DE 3 AÑOS			
HASTA 4 AÑOS			
MAYOR DE 4 AÑOS			
HASTA 5 AÑOS			
MAYOR DE 5 AÑOS			
<b>TOTAL</b>			

(\*) Los valores consignados para las deudas con hasta 2 años de morosidad, deberán incluir los intereses, multas y reajustes resultantes de la aplicación de las disposiciones de la Ley N° 17.322 y del artículo 77 bis de la Ley N° 16.744, según corresponda.

## CUADRO N° 2-A

### ESTADO COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS NACIONALES

#### SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES

(En miles de pesos)

#### A.- INGRESOS TOTALES DEL PERIODO

##### 1 - APOORTE FISCAL

- Giros por concepto de provisión
- Giros extraordinarios por déficit

##### 2 - REINTEGRO DE ASIGNACIONES FAMILIARES (\*)

#### B.- EGRESOS TOTALES DEL PERIODO

##### 1 - GASTO EN ASIGNACIONES FAMILIARES

##### 2 - GASTO EN ASIGNACIONES FAMILIARES RETROACTIVAS

##### 3 - CHEQUES CADUCADOS (menos)

##### 4 - CHEQUES REVALIDADOS

#### C.- EXCEDENTE (DEFICIT) DEL PERIODO ( A - B )

#### D.- DEPOSITOS POR EXCEDENTES EN EL PERIODO (menos)

#### E.- SALDO POR PAGAR (COBRAR) AL FONDO DE PERIODOS ANTERIORES

#### F.- GIROS EXTRAORDINARIOS POR DEFICIT DE PERIODOS ANTERIORES (más)

#### G.- DEPOSITOS POR EXCEDENTES DE PERIODOS ANTERIORES (menos)

#### SALDO FINAL POR PAGAR (COBRAR) AL FONDO ( C + D + E + F + G )

(\*) En este concepto deberán incluirse las asignaciones familiares indebidamente pagadas, que se hayan recuperado durante el periodo informado. Igual tratamiento deberá darse a los fraudes que haya sufrido la Mutual por estos beneficios

NOTA : Esta información deberá ser presentada en los informes financieros al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.

## CUADRO N° 2-B

### ESTADO COMPLEMENTARIO DE COBROS INDEBIDOS SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES

(En miles de pesos)

A.- SALDO AL 1° DE ENERO	_____
B.- PAGOS POR COBROS INDEBIDOS	_____
C.- PAGOS POR COBROS INDEBIDOS POR FRAUDE	_____
D.- REINTEGROS POR COBROS INDEBIDOS (menos)	_____
- Por pago indebido	_____
- Por fraude	_____
E.- MONTOS DECLARADOS INCOBRABLES (menos) (1)	_____
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO ( A + B + C - D )</b>	_____

(1) Para tal efecto, serán aplicables las instrucciones impartidas en el punto 3 de la Circular N° 946, de 1985

NOTA : Esta información deberá ser presentada en los informes financieros al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.

**CUADRO N° 3 - B**  
**ESTADO COMPLEMENTARIO DE DEUDAS DE DUDOSA RECUPERACION**

**PROVENIENTES DE VENTAS DE SERVICIOS A TERCEROS, E.E. R.R. Y OTRAS**

**a) En Cobranza**

<b>MOROSIDAD AÑOS</b>	<b>VTAS. A TERCEROS MS (1)</b>	<b>EE. RR. MS (2)</b>	<b>OTRAS MS</b>	<b>TOTAL</b>
HASTA 2 AÑOS (3)				
MAYOR DE 2 AÑOS				
HASTA 3 AÑOS				
MAYOR DE 3 AÑOS				
HASTA 4 AÑOS				
MAYOR DE 4 AÑOS				
HASTA 5 AÑOS				
MAYOR DE 5 AÑOS				
<b>TOTAL</b>				

**b) Sin Cobranza**

<b>MOROSIDAD AÑOS</b>	<b>VTAS. A TERCEROS MS (1)</b>	<b>EE. RR. MS (2)</b>	<b>OTROS MS</b>	<b>TOTAL</b>
HASTA 2 AÑOS (3)				
MAYOR DE 2 AÑOS				
HASTA 3 AÑOS				
MAYOR DE 3 AÑOS				
HASTA 4 AÑOS				
MAYOR DE 4 AÑOS				
HASTA 5 AÑOS				
MAYOR DE 5 AÑOS				
<b>TOTAL</b>				

(1) Deudas provenientes del ítem "Deudores por ventas de servicios a terceros (11080).

(2) Deudas provenientes del ítem "Documentos y cuentas por cobrar a empresas relacionadas (11100).

(3) Los valores consignados para las deudas con hasta 2 años de morosidad, deberán incluir los intereses, multas y reajustes resultantes de la aplicación de las normas legales que las rijan y/o de los acuerdos convenidos entre las partes.